



*Secretaría de la Función Pública*  
*Salta*

SALTA, 06 FEB 2018

**RESOLUCIÓN N° 09**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**EXPEDIENTE N° 289-154185/2017-8**

VISTO el Decreto N° 38/2018 y la Resolución N° 2/2018 de esta Secretaría;  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto mencionado el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para la Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta", aprobándose en su artículo 2° el Reglamento del Procedimiento Concursal;

Que el citado Reglamento establece que la Secretaría de la Función Pública será la autoridad de aplicación del procedimiento concursal, en colaboración con el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta;

Que mediante Resolución N° 2/2018 de esta Secretaría, se efectivizó el llamado a Concurso para la Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta y se fijaron las fechas de apertura y cierre de la etapa de inscripción, así como el cronograma correspondiente a las pruebas de baile;

Que el artículo 14 del Reglamento establece la conformación del Jurado que evaluará las pruebas de baile, disponiendo que estará integrado por cinco (5) miembros: el Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, el Director del Ballet de la Provincia, un asesor del Instituto de Música y Danza y dos jurados de reconocida trayectoria;

Que el Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta informa a fojas 1 la conformación del Jurado del Concurso Público anteriormente referido, por lo que corresponde dar a conocer sus nombres dictando el instrumento legal pertinente;

Por ello;


**EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar establecido la conformación del Jurado previsto por el artículo 14 del "Reglamento del Procedimiento Concursal para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet de la Provincia de Salta", de la siguiente manera:



*Secretaría de la Función Pública*  
*Salta*

**RESOLUCIÓN N° 09**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**EXPEDIENTE N° 289-154185/2017-8**

- 
- 1) El señor Presidente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, Profesor Sergio Mariano Bravo.
  - 2) La señora Asesora del Consejo del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, Maestra Susana Marchisio.
  - 3) La señora Directora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, Maestra Miriam Liliana Jorquera.
  - 4) La Maestra Estela Maris Saladino, Profesora Titular en Danza Clásica del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón y de la Universidad Nacional de las Artes de Buenos Aires, hasta la actualidad.
  - 5) El Maestro Marcelo Aldo Antelo, bailarín egresado del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, ensayista y Maestro en Técnica Clásica.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. Nicolás Zurita de Echazú  
Secretario de la Función Pública  
Gobierno de la Provincia de Salta